

San Francisco del Rincón, Gto., 04 de febrero del 2020  
Oficio no. UT/023/2020  
Asunto se contesta solicitud

**C. José Alberto Fernández Trejo**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 27 de enero del presente año con número de folio 00218220 que a la letra dice: a) Informe el predio denominado Montana Residencial y/o Fraccionamiento Montana, que actualmente se encuentra ubicado a un costado de la comunidad de Jesús del Monte, es un predio regularizado, lo anterior toda vez que ofrecen terrenos en venta en mensualidades muy accesibles.

De acuerdo a información proporcionada por la dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, le anexo lo siguiente: **Desarrollo Habitacional en Régimen en Condominio Horizontal denominado "Montana"**, ubicado en Carretera San Francisco-Jesús del Monte, perteneciente al Municipio San Francisco del Rincón, Gto.

Estatus: no cuenta con Permiso de Venta, se encuentra en proceso de la fase correspondiente a la Licencia de Urbanización, por lo anterior, el desarrollo no ha concretado las fases para la regularización de acuerdo al **artículo 404 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato**.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

  
**L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA